



COMPTABLO
07-02-2018

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD : **09 DE FEBRERO DE 2018**

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

x

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
GUAÑUNA QUSHPE CHRISTIAN RODOLFO

PUESTO QUE OCUPA:
OFICINISTA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
CUENCA-AZUAY

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
SECRETARIA GENERAL

FECHA SALIDA

HORA SALIDA

FECHA LLEGADA

HORA LLEGADA

(15-02-2018)

(05H30)

(15-02-2018)

(22h05)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: **AB. MICHELLE MECÍAS ALMEIDA, JEFE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO; Y CHRISTIAN GUAÑUNA, OFICINISTA.**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: **REVISIÓN DEL MANEJO DE LOS ARCHIVOS EN LA DIRECCIÓN DE CUENCA.**

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		REGRESO	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	QUITO-CUENCA-QUITO	15-02-2018	07h00	15-02-2018	21H05

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:
MUTUALISTA PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:
AHORROS

No. DE CUENTA:
58037411

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
CHRISTIAN RODOLFO GUAÑUNA QUSHPE

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
**DRA. LINA ROSA SILVA ANDRADE
SECRETARIA GENERAL**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**AB. RICARDO VELASCO CUESTA
SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO,
SUBROGANTE**

Fecha: 9.02.18
Hora: 16:45

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NOMBRE: CHRISTIAN RODOLFO GUAÑUNA QUISHPE	Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
AB. MICHELLE MECÍAS ALMEIDA JEFA DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO	DRA. LINA ROSA SILVA SECRETARIA GENERAL

Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero



NOMBRE GUANUNA/CHRISTIAN	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL	
VUELO EQ0173	DE QUITO	A CUENCA	FECHA 15FEB18
PUERTA	HORA DE EMBARQUE 06:30	ASIENTO 9F	CLASE K
NÚMERO DE SECUENCIA 8	HORA DE SALIDA 07:00	BOLETO ELECTRÓNICO 2695978181590	RESERVA NF77D
TIER LEVEL			

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

DOCUMENTOS DE VIAJE

Para vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VISTAS. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE
GUANUNA/CHRISTIAN

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

VUELO
EQ0174DE
CUENCAA
QUITOFECHA
15FEB18

PUERTA

HORA DE EMBARQUE
20:35ASIENTO
12ACLASE
WNÚMERO DE SECUENCIA
1HORA DE SALIDA
21:05BOLETO ELECTRÓNICO
2695978181590RESERVA
NF77D

TIER LEVEL

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

DOCUMENTOS DE VIAJE

Para vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VISTAS. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.